



**CERTIFICADO No. 390 / 089.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

**WILSON DUARTE RABELLO**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Funcional denominada **“CLUB DEPORTIVO SAN ESTEBAN DE QUELENTARO”**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 056, de fecha 18 de octubre de 1999; y acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 975, del 02 de diciembre de 1999, la cual se encuentra vigente.

Asimismo, se certifica que el directorio de esta organización comunitaria, de acuerdo a nuestros registros, fue elegido con fecha 27 de diciembre de 2003, entendiéndose que no se encuentra vigente desde el 26 de diciembre del año 2005. Tampoco se registra ingreso de documento alguno que acredite que dicha institución, posterior a esa fecha, haya llevado a cabo proceso electoral alguno.

Se extiende el presente certificado a petición de la Jefe del Departamento de Tránsito para acompañarlo a la suscripción de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Litueche y la Junta de Vecinos de Quelentaro Centro.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte días del mes de mayo del año dos mil ocho.



**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

*“Litueche, mejor comuna”*